

*CONCEJO DE  
SANTIAGO DE CALI*

*ACUERDO N° 175 DE 2005*

*“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL  
PORCENTAJE CON DESTINO A LA C.V.C. DE LA  
SOBRETASA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE  
SANTIAGO DE CALI PARA LA VIGENCIA DEL  
2006”*



Concejo  
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0175 DE 2005

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PORCENTAJE CON DESTINO A LA C.V.C. DE LA SOBRETASA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI PARA LA VIGENCIA DEL 2006"**

El Concejo de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 287 y 317 de la Constitución Política y la Ley 99 de 1.994 en su artículo 44 reglamentada por el Decreto Nacional 1339 de 1.994,

**ACUERDA:**

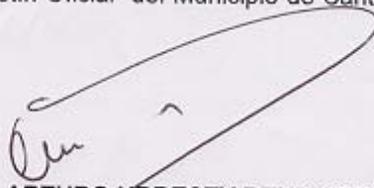
**ARTICULO 1°:**

La liquidación de la Sobretasa Ambiental con destino a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – C-V-C-, para la vigencia fiscal del 2006, se hará al 1.5 por mil, sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el Impuesto Predial Unificado, tal como lo consagra el inciso 2° del Artículo 44 de la Ley 99 de 1.993, reglamentada por el Decreto Nacional No. 1339 de 1.994.

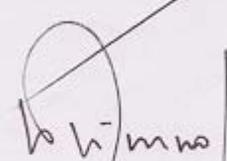
**ARTICULO 2°:**

El presente acuerdo rige a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio de Santiago de Cali.

**EL PRESIDENTE:**

  
CARLOS ARTURO URRESTY BENAVIDES

**EL SECRETARIO:**

  
WILMER GUERRERO PENAGOS



Concejo  
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0175 DE 2005

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PORCENTAJE CON DESTINO A LA C.V.C. DE LA SOBRETASA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI PARA LA VIGENCIA DEL 2006"**

**CERTIFICO:** Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión de Presupuesto el día 18 de Diciembre de 2005, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria de la Corporación el día 22 de Diciembre de 2005.

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "W. Guerrero".

**WILMER GUERRERO PENAGOS  
SECRETARIO GENERAL**

Santiago de Cali, 29 de diciembre de 2005

Recibido en la fecha va al Despacho del Señor Alcalde el ACUERDO No. 0175 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PORCENTAJE CON DESTINO A LA C.V.C DELA SOBRETASA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI PARA LA VIGENCIA DEL 2006 "

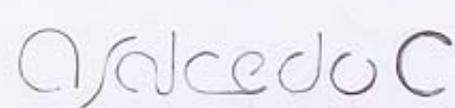


ALDEMAR OLIVEROS VICTOR  
ARCHIVO GENERAL Y CERTIFICACIONES  
SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA

Santiago de Cali, 29 de diciembre de 2005

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,



APOLINAR SALCEDO CAICEDO  
ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI

En la fecha fue publicado en el Boletín Oficial No. 243 el anterior Acuerdo.



LYDA MARIA ROLDAN COLLAZOS  
ASESORA DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA